

REGULARIZA Y DESIGNA A DON MARIO ARRUE VALDES COMO MINISTRO DE FE EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EFECTOS DEL SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE CUENTAS (SISREC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3798 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Colaboración Para la Implementación de la Etapa Piloto del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Independencia, el Servicio de Salud Metropolitano Norte, y la Contraloría General de la República; la necesidad de contar con un Ministro de Fe en el Departamento de Salud, para efectos de autorizar las rendiciones en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

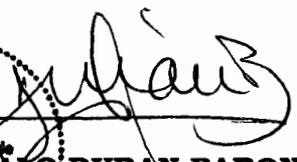
DECRETO:

REGULARIZASE Y DESIGNASE a don Mario Arrue Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario a plazo indefinido de Salud, como Ministro de Fe en el Departamento de Salud para efectos de autorizar las rendiciones en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2019, conforme a la cláusula sexta de dicho convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y sus Departamentos Municipales, Funcionarios, hecho, **ARCHIVASE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Of. de Partes